

Placer y porque de lo mismo se  
 de la parte de la ciudad de San  
 ma de catalina de Jesus en la villa de San  
 Santo zelo trata de alentar la fundacion  
 de los conventos y para ello tiene al tanto  
 de sus cosas y para dar lugar a lo que  
 o bisco de la ciudad que le rogare gracia y merced  
 de darle para la fundacion de las casas  
 de la ciudad y la iglesia de los bien al  
 fundacion de San Jeronimo de Santa Catalina  
 y sus hermanas que fueron naturales de la  
 ciudad de que se hizo memoria en el  
 qual son muy a proposito para el efecto  
 de restoracion de los conventos y la iglesia de  
 y poner la parte y lugar de la fundacion de  
 Santos de San Jeronimo de Santa Catalina  
 que me ha permitido que se haga en  
 ellos la fundacion y porque de brevedad  
 tener en suma de brevedad de Portant  
 razones como para ello ay y para cada  
 de las cerradas y habitables que en  
 mundo se ve se abren. Por lo qual  
 en la villa de San Jeronimo de Santa Catalina  
 solo y mediante fundarse en los dichos  
 casas el dho convento tendran a tener  
 los Santos Lucas y Yglesia de la ciudad  
 y a la unidad y la casa de la fundacion  
 ya que no an merced de tener a la fundacion

